

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



<b>RESUMEN</b>
<b>LEYES</b>
<b>DECRETOS</b>
<b>RESOLUCIONES</b>
<b>LICITACIONES</b>
Nº 89/2023 (M.S.P.) Nºs. 20 y 21/23 (S.O.P.)



SECRETARIA GENERAL  
DE LA GOBERNACION



Nuestra Página web:

[www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

<b>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL</b> 165.037-30-10-87	<b>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL</b> <b>DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION</b> Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 <b>DIRECCION TELEGRAFICA DIBO</b> Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	<b>CORREO ARGENTINO</b> <b>OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</b>	<b>CORREO ARGENTINO</b> <b>FRANQUEO A PAGAR CUENTA</b> Nº 12218F005	<b>Franqueo a Pagar Cuenta</b> <b>Nº 96 Tarifa Reducida</b> Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 15 de Septiembre de 2023	Edición de 20 páginas - Nº 12.092		



### LICITACIONES

**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 89/2023**  
**Expte. E1-02165-4-2023**

Objeto: “Contratación del Servicio de Comodato para la Instalación de un (1) Equipo de Electroquimioluminiscencia COBAS E411 destinado al Hospital Zonal San Nicolás”.

Presupuesto Oficial: \$ 10.140.000,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 29/09/2023 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 29/09/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Area Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cr. Fernando Víctor Silva**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850717 - \$ 12.850,00 - 15/09/2023**

\* \* \*

**Gobierno de la Provincia de La Rioja**  
**Ministerio de Infraestructura**  
**Secretaría de Obras Públicas**

**Licitación Pública N° 20/23**  
**Expediente: F6-878-8/23**

Objeto: “Construcción de Nodo Regional - Colonia Frutihortícola - Pcia. de La Rioja”.

Presupuesto Oficial: \$ 207.875.293,24.

Plazo de Obra: cuatro (4) meses.

Presentación: día 04/10/23 a horas 09:00.

Valor del pliego: \$ 100.000,00.

Consulta y Adquisición de Pliegos - Contacto:

Lugar: Ministerio de Infraestructura - Subsecretaría de Obras y Proyectos - sito en calle San Martín N° 248 - Planta Alta.

Desde el día miércoles 20 de septiembre hasta el día viernes 22 de septiembre de 2023.

Hora: 09:00 a 12:30.

Teléfono fijo: 0380-4453371.

Dirección de correo: [rendicioninfralarioja@gmail.com](mailto:rendicioninfralarioja@gmail.com)

**Pizarro Nicolás Waldo**

Subsecretario de Obras y Proyectos  
Ministerio de Infraestructura  
Gobierno de La Rioja

**N° 850718 - \$ 17.990,00 - 15 y 19/09/2023**

**Gobierno de la Provincia de La Rioja**  
**Ministerio de Infraestructura**  
**Secretaría de Obras Públicas**

**Licitación Pública N° 21/23**  
**Expediente: F6-879-9/23**

Objeto: “Remodelación Plaza Principal San Antonio - Dpto. Castro Barros - Anillaco - Pcia. de La Rioja”.

Presupuesto Oficial: \$ 102.087.151,43.

Plazo de Obra: seis (6) meses.

Presentación: día 04/10/23 a horas 10:00.

Valor del pliego: \$ 100.000,00

Consulta y Adquisición de Pliegos - Contacto:

Lugar: Ministerio de Infraestructura - Subsecretaría de Obras y Proyectos - sito en calle San Martín N° 248 - Planta Alta.

Desde el día miércoles 20 de septiembre hasta el día viernes 22 de septiembre de 2023.

Hora: 09:00 a 12:30.

Teléfono fijo: 0380-4453371

Dirección de correo: [rendicioninfralarioja@gmail.com](mailto:rendicioninfralarioja@gmail.com)

**Pizarro Nicolás Waldo**

Subsecretario de Obras y Proyectos  
Ministerio de Infraestructura  
Gobierno de La Rioja

**N° 850719 - \$ 17.990,00 - 15 y 19/09/2023**

### VARIOS

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00954-4-21, caratulados: “Bisutti Penz Blanca Eugenia s/Saneamiento y Escrituración de Inmueble ubicado en Barrio Cochangasta Dpto. Capital”; se dictó Resolución de Expropiación N° 448 de fecha 25 de julio de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre un inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, Art. 25 - Dcto. 118 - ratificado en Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026473, de fecha 10 de mayo de 2023, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: G; Manzana: 190; Parcela: 195; Superficie Total: 218,50 m<sup>2</sup>; e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 136, Folio 10, con fecha 01 de junio de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con parcela “t” parte; al Sur linda con Eje Avda. San Francisco; al Oeste con parcela “ao”; al Este con parcela “t” parte. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 25 de julio de 2023.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 419 - S/c. - 12 al 19/09/2023**



### REMATES JUDICIALES

Por orden de la Sra. Juez de Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. N° 10201210000025481 - "P" - Año 2021, caratulados: "Parodi, Alicia Monica c/Gallardo, Analía Lonor s/Juicio Ejecutivo", el Martillero Sr. Alejandro Yona, M.P. N° 141, rematará el día veintinueve de setiembre de dos mil veintitrés a horas doce (horas 12:00), en Sala de Audiencias de la Cámara Segunda, Secretaría A, (Tribunales), sito en calle Joaquín V. González N° 77, de esta ciudad Capital de La Rioja, los Derechos sobre el 50% indiviso de un inmueble ubicado en la ciudad de La Rioja sobre la acera Norte de continuación calle Grimaux, Matrícula: C-37919, Nomenclatura: C I - Dpto. 1 - Sec. C - Manz.1072 - Parcela 35, que mide: N. 10,30 m; E. 32,13 m; S. 9,92 m; O. formado por dos segmentos de N. a S. 28,19 m y 3,51 m. Linda al N. parte lote 5; E. lote 84; S. continuación calle Grimaux; O. lote 36 y parte lote 4. Superficie: 313,93 m2. Base: \$ 910.006. Ocupación, constancias de títulos y deudas se consultan en el Expte. Condiciones: en dinero de contado y al mejor postor. En el acto el comprador consignará a la orden de este Tribunal en los presentes autos el 100%, más la comisión de ley del Martillero (10%). Edictos por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local (Art. 299° del CPC). Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, viernes 29 de setiembre de 2019, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

La Rioja, 04 de setiembre de 2023.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 28960 - \$ 4.995,00 - 15 al 22/09/2023 - Capital**

\* \* \*

Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Ana Carla Menem - Juez Transitoria. Dr. Néstor F. Carrizo - Secretario. Comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados: "Barrera Nizetich Rodrigo c/Mercado Luna, Juan Carlos s/Juicio Ejecutivo - Expte. N° 10401220000030151/1 - Letra "B - Año 2022, que el Martillero Público José Pablo Pesce MP. 149 rematará el día 09 de octubre de 2023 a horas 11:30 en la Sala de Audiencia de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", sito en calle Joaquín V. González N° 77, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el 50% del siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: una propiedad ubicada en calle Cayetano Silva N° 677, B° Los Profesionales, Nomenclatura Catastral: C: 1 - S: B - M: 133 - P: "ai"; Matrícula Registral C-16719. Superficie total 348.73 m2. Lindando: NE: lote "x" y lote "k"; SE: lote "ah"; NO: calle de su ubicación; SO: lote "u". Base de Venta: Tres Millones Quinientos Nueve Mil Cuarenta y Ocho con 40/100 (\$ 3.509.048,40) equivalente al 80% de la Valuación Fiscal. Art. 301 y 305 del C.P.C. Gravámenes: consultar en Secretaría. Se subastará al mejor y último postor. Deudas impositivas consultar en expediente. Modalidad de Venta: quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de señal del precio final ofrecido, dicha señal será mediante transferencia bancaria a la cuenta de dicha cámara, más la comisión del martillero 5% en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta del martillero. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de escrituración son a cargo del adquirente. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuario o Martillero Público José Pablo Pesce

Cel. 3804313511. Edictos de ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Secretaría, 31 de agosto de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 28971 - \$ 6.935,50 - 15 al 22/09/2023 - Capital**

### EDICTOS JUDICIALES

El Octavo Juzgado Civil de San Juan, en autos N° 183719, caratulados: "Cerutti, Conrado Andrés c/ Capdevila Alberto Edmundo y Aida Fernández s/Escrituración", cita a Capdevila Alberto Edmundo y Sra. Aida Fernández y/o presuntos sucesores del bien inmueble que se pretende escriturar, designado como Lote N° 10, con frente a calle Rawson S/N hoy Entre Ríos N° 425 (Norte), departamento Valle Fértil de la provincia de San Juan, el que según plano de Mensura de la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro (Expediente N° 19/11185/83), se individualiza como Lote N° 10, el cual limita y mide: Norte: con Lote N° 9, mide 35,80 m; Sur: con parcela N.C. N° 19-50-670560, mide 35,91 m; Este: con calle Rawson, mide 14,60 m; y Oeste: con Lote N° 8 y parte N° 7, mide 17,21 m; encierra una superficie según mensura de 569,40 m2 y según título de 611,86 m2, con destino habitacional, posee N.C. N° 19-50-670570 y el dominio consta inscripto a nombre de los Sres. Capdevila Alberto Edmundo y Sra. Aida Fernández; por medio de edictos que se publicarán por el término de seis días en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan y de la Provincia de La Rioja; y en un diario local de la Provincia de San Juan y de la Provincia de La Rioja; para que en el plazo de 15 días comparezcan a estar a derecho, con patrocinio o representación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia." Fdo. Dr. Walter Ramón Otiñano - Juez.

Ciudad de San Juan, provincia de San Juan, 17 de agosto de 2023.

**Dra. Laura Ferrarini**  
Abogada Actuario

**N° 28831 - \$ 9.435,00 - 29/08 al 15/09/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Dr. Norma Abate de Mazzucchelli - Sec. "B" a cargo de la Secretaria Dra. Silvia Susana Zalazar, en autos Expte. N° 9.528 - Letra "P" - Año 2009, caratulados: "Palacios, José Lorenzo - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado publicación por cinco (5) veces en juicio de Información Posesoria iniciado sobre inmueble sito en calle Santa Fe n° 227 - Centro, de la ciudad de La Rioja; el que tiene una superficie total de 240,11 m2. Los linderos del inmueble son: al Norte, Jorge Miguel Francisco; al Oeste, Jesús Francisco Corres y Marcelino Délfór Páez; al Este: Inés María Cárbel de Díaz. La nomenclatura catastral es: Dpto. N° 01; Circunscripción: I - Sección: A - Manzana: 90 - Parcela: "aa"; conforme Plano de Mensura aprobado provisoriamente por la Dirección Pcial. de Catastro mediante resolución n° 017700 de fecha 25 de noviembre de 2008 ratificada por disposición N° 017978 del 11 de agosto de 2009. Cítese y emplácese al colindante Jorge Miguel Francisco y todos los que se consideren con derecho respecto al inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, agosto de 2023.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 28841 - \$ 6.475,00 - 01 al 15/09/2023 - Capital**



La Sra. Juez de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "A" - Tercera Circunscripción Judicial Dra. María de las Mercedes Molina, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: Expte. N° 30101230000035240 - Año 2023 - Letra O, caratulados: "Ortiz, Juana Rosalvina - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre un (1) inmueble Nomenclatura Catastral: Departamento: 13, Circunscripción: I - Sección: E - Manzana: 5 - Parcela: "60" ubicado en acera Oeste de calle 12 de Octubre, barrio El Alto, de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja. Medidas y Colindantes: Mide: de frente al Este 11,61 m, en su contra frente Oeste 12,99 m, en su lado Norte dos segmentos 19,63 m y 2,95 m; y en su lado Sur 22,39 m, lo que encierra una superficie total de 271,08 m<sup>2</sup>. El inmueble que se pretende usucapir colinda: al Este con calle 12 de Octubre, al Oeste con lote 2 de Barón Leguiza; al Norte con lote 25 de Gladis Ávila y al Sur con lote 19 de Barón Leguiza. Publíquese edictos por cinco veces.  
Secretaría, 28 de agosto de 2023.

**Dra. Giuliana Andrea Rivarola**  
Secretaria

**N° 28843 - \$ 6.012,50 - 01 al 15/09/2023 - Chemical**

\* \* \*

El Sr. Juez Unipersonal de la Sala 1, Dr. Gustavo Roque Díaz de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría A, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Cabrera, Oscar Hugo a comparecer en los autos Expte. N° 40101230000035303 - Letra C" - Año 2023, caratulados: Cabrera, Oscar Hugo - Juicio Sucesorio". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación.  
17 de agosto de 2023.

**Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega**  
Secretaria

**N° 28847 - \$ 3.237,00 - 01 al 15/09/2023 - Aimogasta**

\* \* \*

La Dra. María de las Mercedes Molina, Juez de Cámara, de la IIIª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chamental, en los autos Expte. N° 30102230000034769 - Letra S - Año 2023, caratulados: Salomón, Cecilia Verónica / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), que se tramitan por ante la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Sala III, Secretaría "B", de la IIIª Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria del siguiente inmueble: que está ubicado sobre el costado Sur de la calle San Martín, de la ciudad de Milagro, departamento General Ocampo, de la provincia de La Rioja, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto.: 14, Circ.: I - Secc.: A - Mza.: 38 - Parc.: 30, según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Elías M. Cobresi,

M.P.C.A. N° 111, aprobado provisoriamente por Disposición de la Dirección General de Catastro N° 026508 de fecha 18 de mayo de 2023, y que tiene las siguientes medidas: partiendo del punto 1, en dirección Sureste recorre 12,11 m, hasta el punto 2, donde gira al Sur en un ángulo de 89°18'11" recorre 20.03 m, hasta el punto 3, continuando en igual dirección en un ángulo de 181°29'4", recorriendo una distancia de 11,31 m, hasta el punto 4, donde gira al Oeste en un ángulo de 88°06'38" recorriendo 12,15 m hasta el punto 6 donde gira al Noroeste en un ángulo de 90°51'35" recorriendo 31.10 m hasta el punto de partida 1 en un ángulo de 90°14'32" encerrando así una superficie de 375,65 m<sup>2</sup>. Que linda al Norte con calle San Martín, al Oeste con propiedad de Suc. Adela Dagil; al Este con propiedad de José Sarquis y al Sur con propiedad de Arenas María Victoria. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, la que se efectúa por cinco (5) veces en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación de la Provincia, bajo apercibimiento de ley (Art. 409 inc. 2° del C.P.C).  
Secretaría, 22 de agosto de 2023.

**Dra. María de las Mercedes Molina**  
Juez de Cámara

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**N° 28853 - \$ 11.100,00 - 01 al 15/09/2023 - Chemical**

\* \* \*

El Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala Unipersonal 8, del actuario Dr. Néstor F. Carrizo, en los autos Expte. N° 10401230000033143 - Letra "P" - Año 2023, caratulado: "Planas, Luis del Rosario s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo en la modalidad de "Pequeño Concurso" del Sr. Luis del Rosario Planas, D.N.I. N° 8.499.000, con domicilio en calle Buenos Aires esquina Urquiza, de esta ciudad Capital de La Rioja, habiendo sido designado Síndico el Contador Fabián Moisés Scalisi, con domicilio en Balcarce N° 831, B° Evita, de esta ciudad Capital, fijándose hasta el día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al Síndico; hasta el día seis de noviembre de dos mil veintitrés para que el Síndico presente el Informe Individual, y hasta el día veintidós de diciembre de dos mil veintitrés para que el Síndico presente el Informe General. Se ha decretado la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del concursado y la suspensión de todas las causas de contenido patrimonial que tramiten en contra del mismo. Edicto por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Arts. 27 y 28 Ley N° 24.522).  
Secretaria, 29 de agosto de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 28861 - \$ 21.840,00 - 05 al 19/09/2023 - Capital**



El Sr. Juez de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría Civil "B" - Tercera Circunscripción Judicial Dr. Walther Ricardo Vera, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: Expte. N° 30102230000034537 - Año 2023 - Letra R, caratulados: "Rodríguez, María Esther; Bustos, Gustavo Fernando - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre un (1) inmueble Nomenclatura Catastral: Departamento: 13, Circunscripción: I - Sección: F - Manzana: 40 - Parcela: "1" - ubicado en acera Sureste de calle José Gil Reynoso, B° Dipros, de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano. Medidas y colindantes: mide: de frente al Noroeste 10,08 m, en su contrafrente Sureste 10,08 m, en su lado Noreste 40,08 m y en su lado Sureste 40,00 m, lo que encierra una superficie total de 400,13 m<sup>2</sup>. El inmueble que se pretende usucapir colinda: al Noroeste con calle José Gil Reynoso, al Noreste, Sureste y Suroeste con Carlos Santiago Díaz. Publíquese edictos por cinco veces.

Secretaría, 30 de agosto de 2023.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**N° 28873 - \$ 5.087,50 - 05 al 19/09/2023**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Sala Primera, con sede en Aimogasta, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "A", a/c de la Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega, hace saber que por cinco (5) veces se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Ramona Rosa Vargas, a comparecer en los autos Expte. N° 401012300000035060 - Letra "V" - Año 2023, caratulados "Vargas, Ramona Rosa s/Juicio Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N.).

Secretaría, 04 de septiembre de 2023.

**Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega**  
Secretaria

**N° 28918 - \$ 3.700,00 - 08 al 22/09/2023 - Aimogasta**

\* \* \*

El señor Juez Titular de la Sala Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo del autorizante Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. N° 401022200000032829 - Letra "A" - Año 2022, caratulados "Aibar, Adriana Marcela s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco veces que la Sra. Adriana Marcela Aibar, D.N.I. N° 23.678.114, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre un (1) inmueble ubicado en el Sector Norte de la ciudad de Aimogasta, Departamento Arauco, provincia de La Rioja, sobre Ex Ruta Nacional 60, nomenclatura catastral: Departamento 04, Circunscripción I, Sección A, Manzana 134, Parcela 3, que se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie: por el lado Oeste:

desde el punto 1 al punto 2 mide ciento dieciocho metros con ochenta y un centímetro (118,81 m), colindando con posesión de Pablo Antonio Díaz: por el lado Norte: desde el punto 2 haciendo un ángulo de 82°39'4", quiebra con dirección Oeste- Norte Este-Norte, y mide desde el punto 2 al punto 3, treinta metros con veintidós centímetros (30,22 m), lindando con posesión de Pablo Antonio Díaz; desde el punto 3, haciendo ángulo de 275°15'37", quiebra con dirección Norte, y mide desde el punto 3 al punto 4, once metros con setenta y siete centímetros (11,77 m), lindando con posesión de Pablo Antonio Díaz; desde el punto 4 gira en ángulo de 77°05'54", para seguir con dirección Este, y mide, desde el punto 4 al punto 5, veintiséis metros con siete centímetros (26,07 m), lindando con posesión de Pablo Antonio Díaz; por el lado Este: desde el punto 5, hace un quiebre con dirección Norte-Sur-Este, en un ángulo de 107°01'57", y mide, desde el punto 5 hasta el punto 6, ciento treinta y un metros con diecisiete centímetros (131,17 m), lindando con ex Ruta Nacional 60, para girar por el lado Sur: en el punto 6 en un ángulo de 77°30'26", con dirección Oeste y unirse al punto 1, midiendo sesenta y un metros con veintiocho centímetros (61,28 m), colindando con posesión de José Quintero; arrojando una superficie total de siete mil doscientos cincuenta y un metros con cinco centímetros cuadrados (7.251,05 m<sup>2</sup>), según plano de mensura para información posesoria aprobado mediante Disposición Catastral N° 025836, con fecha 09/08/2022, por la Dirección Provincial de Catastro. En consecuencia se cita a aquellas personas que se consideran con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, 04 de septiembre de 2023.

**Dr. Franco D. Soria**  
Secretario

**N° 28919 - \$ 12.412,50 - 08 al 22/09/2023 - Aimogasta**

\* \* \*

La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7, Transitoria, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría "A" del actuario, Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber que en los autos Expte. N° 104012200000028718 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Catalán, Estela Isolina / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante esa Cámara, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto del inmueble ubicado en calle Copiapó N° 125 de esta ciudad Capital, cuya Nomenclatura Catastral de origen es la siguiente: Circunscripción I, Sección A; Mz. 77; Parcela 1; mientras que la Nomenclatura Catastral otorgada es: 01-I-A-77-115. Sus medidas son las siguientes de frente al Este: dieciocho metros con cuarenta y cinco centímetros (18,45 m); al Oeste: en su contrafrente dieciocho metros con treinta y ocho centímetros (18,38 m); por treinta y seis metros con diez centímetros (36,10 m) en su costado Norte: y treinta y seis metros con veinte centímetros (36,20 m) en su costado Sur, lo que hace una Superficie Total de seiscientos sesenta y cinco metros con setenta y un centímetros metros cuadrados (665,71 m<sup>2</sup>). El referido inmueble tiene los siguientes colindantes: al Norte: con parcelas "k", "i" (hoy Propiedad Horizontal I-99); al Sur con Parcela 61 a nombre de Capdevila Pedro, al Este con calle Copiapó de su ubicación y al Oeste con Parcela "h" a nombre de María Agost Rojo. Por lo tanto se cita por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 del C.P.C. Edictos por (5) veces.

La Rioja, 08 de agosto de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 28924 - \$ 8.325,00 - 08 al 22/09/2023 - Capital**



La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" Sala "7" de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, en autos Expte. N° 1040222000030756 - Letra "D" - Año 2022, caratulados: "Díaz, Iván Nicolás y Otro - Prescripción Adquisitiva" hace saber que los Sres. Iván Nicolás Díaz, DNI N° 26.555.156, y Clemente Alberto Díaz DNI N° 21.256.290 han iniciado Juicio de Información Posesoria del inmueble ubicado en calle Viamonte esquina Roque Cortés s/n barrio Parque Sud de esta ciudad Capital de La Rioja, con Plano de Mensura aprobado por Disposición Catastral N° 025550 de fecha 06/04/2022. Nomenclatura Catastral Dpto. 01, Circunscripción I, Sección D, Manzana 95, parcela 55 se superpone totalmente con Nom. Catastral Dpto. 01, Circ. I, Sec. D, Ma 95, parcela "a", con una superficie total de doscientos noventa y ocho metros cuadrados (298,00 m<sup>2</sup>). Linda al Norte calle Roque Cortés de su ubicación, frente al Sur Severa Sotomayor, Oeste calle Viamonte, al Este Josefa Villafañe. En consecuencia, se cita a todos los que se creen con derecho sobre el inmueble descripto precedentemente bajo apercibimiento de ley. La publicación se realiza por cinco (5) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial.

La Rioja, 06 de julio de 2023.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 28926 - \$ 5.025,00 - 08 al 22/09/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dra. Deolinda Janet Tello, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa en Expte. N° 5010122000032705 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Cortez Francisco Eduardo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por tres (3) veces que el Sr. Cortez, Francisco Eduardo, ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado sobre calle Córdoba y Roque Sáenz Peña, barrio Kolping de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñalosa, provincia de La Rioja. De conformidad al referido plano de mensura de un inmueble: parcela irregular: se ubica sobre calle Roque Sáenz Peña, el que mide: desde el punto 1 al 2 = 14.95 m; del punto 2 al 3 = 41.26 m; del punto 3 al 4 = 14,52 m; y del punto 4 al 1 (al punto de partida) = 40.34 m. Lo que hace una superficie total de 600.68 metros cuadrados. Linderos: Oeste: desde el punto 1 al 4 con lote del Sr. Rafael de San José Murúa. Norte: desde el punto 1 al punto 2 con calle Roque Sáenz Peña. Este: del punto 2 al punto 3 con Lote del Sr. Víctor José Quinteros, y Sur: del punto 3 al punto 4 con Lote 14 de la Sra. Lidia Pereyra Vda. de Galván. Nom. Catastral: Dpto. 15, Circ.: I, Secc.: B, Mz.: 141, Pc. "3" - s/Registro. Todo según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Elías Miguel Cobresí M.P.C.A. N° 111, con fecha del 06/12/2023, Disposición N° 026123. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor Oficial de la Circunscripción Judicial. Edictos por tres veces.

Secretaría Civil "A", 14 de agosto de 2023.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretario

**N° 28948 - \$ 5.827,50 - 12 al 19/09/2023 - Chepes**

La Dra. María Alejandra Echevarría, Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad Capital de La Rioja, Secretaría "A" a cargo del autorizante, ordena se publiquen edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en esta ciudad y hace saber que en los autos Expte. N° 10201220000031899 - Letra "F" - Año "2022", caratulados: "Fernández Pugliese, Gustavo Adolfo Nicolás y Otros - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", los Sres. Gustavo Adolfo Nicolás Fernández Pugliese, Luis Fernando Nicolás Fernández Pugliese, María Gemma Fernández Pugliese, Pablo Enrique Nicolás Fernández Pugliese, Arnaldo Andrés Fernández Martínez y Jorge Luis Fernández Martínez, han iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en el departamento Capital, provincia de La Rioja B° San Román, con las siguientes medidas perimetrales: desde el vértice "1" en ángulo de 80°2'14" parte una línea recta al Noroeste que hasta dar con el vértice "2" mide 60,67; desde el vértice "2" en ángulo de 93°11'48" parte una línea recta al Noreste que hasta dar con el vértice "3" mide 19,54 m; desde el vértice "3" en ángulo de 95°44'51" parte una línea recta al sureste que hasta dar con el vértice "4" mide 57,46 m; desde el vértice "4" en ángulo de 91°01'07" parte una línea recta al Suroeste que hasta dar con el vértice "1" inicial mide 28,88 m; cerrando así la figura geométrica y configurando una superficie total de 1.421,6194 m<sup>2</sup>. Que dicho inmueble cuenta con los siguientes colindantes: al Norte: José Ramón Santelli; al Sur: Av. Castro Barros, al Oeste: Fundación Nacional de La Rioja, al Este: Francisco Jacinto Ludueña y María Antonia Ludueña, contando con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto.: 01; Circ.: I - Secc.: G - Mza. 29 - Parc.: "30", todo de conformidad al plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Luis A. Gervasio, aprobado por la Dirección de Catastro, mediante disposición N° 025644 de fecha 11/05/2022, citando y emplazando a los que se consideren con derecho al referido inmueble a comparecer dentro del término de diez días (10) posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 30 de agosto de 2023.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 28954 - \$ 11.100,00 - 12 al 26/09/2023 - Capital**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Miguel Alberto Granado, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 20101230000035115 - Letra "M" - Año 2023, caratulados: "Ministerio Público Pupilar Menores: Soria c/Gordillo Eliana Gisele - Acciones Relativas al Ejercicio, Suspensión y Privación y Restitución de la Responsabilidad Parental", a cargo de la autorizante, cita y emplaza a la Sra. Eliana Gisele Gordillo D.N.I. N° 32.949.571, con domicilio desconocido, para que en un plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación, se presente a Juicio, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, La Rioja, 31 de agosto de 2023.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 801264 - S/c. - 12 al 19/09/2023 - Chilecito**



El señor Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional, de la IV<sup>o</sup> Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja - Aimogasta, Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría A, Sala 3, a cargo Dra. María de los Angeles Stubbia Vega - Secretaria de Cámara, en autos Expte. N° 40101230000035346 - Letra N - Año 2023, caratulados: “Navarro, Pedro Hermenejildo c/Suc. Brizuela, Ramón Pilar, Brizuela de Gigena, Hermenilda s/Prescripción Adquisitiva (Inf. Posesoria)”, hace saber por cinco veces, que el Sr. Pedro Hermenejildo Navarro DNI N° 7.229.272, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva; sobre un (1) lote ubicado en el Dpto. Arauco, Aimogasta, La Rioja. Inmueble, ubicado sobre Avda. Castro Barros s/n°, Dpto. Arauco, Aimogasta, La Rioja, que se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie que se detallan: Superficie Total de 2.562,77 m<sup>2</sup>, con medidas y linderos, al Norte desde el punto partida A, con sentido Oeste hasta punto B mide 44,28 m, luego continua desde el punto B hasta el punto C, donde mide 55,48 m, donde linda con parcelas N° 13 y 14, luego quiebra en el cardinal Oeste, desde punto C hasta punto D, donde mide 32,43 m, luego sigue hasta punto E, donde mide 11,67 m, continua hasta el punto F, donde mide 4,81 m, para quebrar hasta el punto G, mide 6,60 m, lindando con calle pública sin nombre y parte propiedad de Aguas Riojanas, luego quiebra levemente en el cardinal Sur, desde el punto G hasta punto H, mide 4,49 m, continua luego hasta el punto I, donde mide 10,61 m, continua desde punto I hasta punto J, donde mide 61,27 metros, lindando por este cardinal Sur, con la parcela N° 3 y propiedad de Aguas Riojanas, donde quiebra en el lado Este desde el punto J hasta el punto de origen A, donde mide 28,30 m, lindando con Avda. Castro Barros s/n°. Disposición Catastral N° 026425 de fecha 25/04/2023. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.  
Aimogasta, 07 de setiembre de 2023.

**Dra. María de los Angeles Stubbia Vega**  
Secretaria

**N° 28961 - \$ 11.100,00 - 15 al 29/09/2023 - Aimogasta**

\*\*\*

### Carta de Ciudadanía

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo del Sr Secretario Electoral Nacional, Dr. Víctor Dardo Herrera, en los autos N° 7483/2023, caratulados: “Nogueira Viruel, Alekcei s/Carta de Ciudadanía”, DNI N° 96.094.278, de nacionalidad brasilera, edad 44 años, que ingresa al país el día 09/02/220, hijo de Moises Viruel y de Veronice Nogueira Viruel; con domicilio en calle Apostol Simón s/n Dpto. 5 Mz. 806, departamento Capital, provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a obtener su Carta de Ciudadanía; por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortíz de Ocampo N° 1675, dentro de

los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación.

Secretaría, 03 de agosto de 2023.

**Víctor Dardo Herrera**  
Secretario Electoral

**N° 28962 - \$ 2.035,00 - 15 y 29/09/2023 - Capital**

\*\*\*

El Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría “B”, a cargo de la Actuaría Dra. Silvia Susana Zalazar en los autos Expediente N° 10402230000033905 - Letra M - Año 2023, caratulados: “Moran, Alberto Mario; Díaz, Julia Felipa - Sucesión Ab Intestato”; cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Alberto Mario Moran y Julia Felipa Díaz, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 3.240 del C.C. y C.N. y 342 del C.PC. Edicto por un día (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
La Rioja, 29 de agosto de 2023.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 28963 - \$ 832,00 - 15/09/2023 - Capital**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría “B”, en los autos Expte. “30102180000012896” - Letra “L” - Año “2018”, caratulados: “Luna Corzo, Víctor Gerardo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre inmueble ubicado en calle Eva Perón N° 26, del B° Centro, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, de una superficie de 834,98 m<sup>2</sup>, plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Elías Miguel Cobresí y aprobado por disposición técnica N° 023074, de fecha 27 de octubre 2017, cuyos linderos del inmueble son: al Noroeste: calle Eva Perón; Noreste: sucesión de Julia Emma Corzo de Luna, Julio César Ledesma, Pedro H. Ruiz, Victoria Hilal, Miguel Alexis Vera, Roberto Capelletti; al Sureste y Suroeste: sucesión de Segundo Evangelista Herrera, Número de Nom. Catastral: Dpto.: 12; Cir.: I - Secc.: A, Mza.: 20 - Par.: 50. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 07 de setiembre de 2023.

**Estela Nieves de Sánchez**  
Prosecretaria

**N° 28964 - \$ 6.475,00 - 15 al 29/09/2023 - Chamental**



### Banco de la Nación Argentina

Por orden del Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de La Rioja, a cargo del señor Juez Federal Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la autorizante, en estos autos Expte. N° FCB 3480/2022 - Banco de la Nación Argentina c/Cáceres, Mario Andrés s/Prepara Vía Ejecutiva, se hace saber el siguiente Decreto: “La Rioja, 13 de abril de 2022. Agréguese el comprobante de pago de tasa de justicia acompañada con el escrito de fecha 14/03/2022. Declárase la competencia de este Juzgado para entender en la presente causa (Art. 2º, inc. 6º Ley 48 y Art. 5º, inc. 3º del C.P.C.C.N., modificado por Ley 22.434). Cítese al demandado en su domicilio real, para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de notificado, con más la ampliación pertinente por distancia en caso de corresponder (Art. 158º del C.P.C.N.), comparezca a este Juzgado Federal de Primera Instancia a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental, base de esta acción, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas (Art. 526º del CPCCN). Intímese al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del mismo (Art. 524º del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN. Hágase saber que la audiencia fijada deberá llevarse a cabo con verificación de los protocolos de actuación vigentes en razón de la pandemia ocasionada por el Covid 19, pudiendo reprogramarse la misma si la situación epidemiológica imperante en esta ciudad a la fecha indicada así lo amerita. Comuníquese a la accionante que deberá poner a disposición de la Secretaría Civil y Comercial de este Juzgado la documentación original a reconocer con antelación suficiente, a tales efectos. Asimismo se hace saber al ejecutado que no se adjuntan copias de traslado en soporte papel ya que la demanda y documental de inicio se encuentran digitalizadas y deberá accederse a ellas mediante la consulta de causas del Poder Judicial de la Nación a través del portal [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar). Not.” Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. Otro Decreto: “La Rioja, 21 de junio de 2023. Atento a lo solicitado por el Dr. Rolando Gonzalo Romero en el escrito de fecha 12/06/2023 y conforme lo manifestado por el Oficial Notificador en cédula que se acompaña con el escrito precitado, autorícese la notificación mediante publicación de edictos conforme lo dispuesto en los Arts. 145º y 146º del C.P.C.C.N., a sus efectos. Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal.

Secretaría, 16 de agosto de 2023.

**Ana Karina Barrionuevo**  
Secretaria Federal

**N° 28965 - \$ 2.590,00 - 15/09/2023 - Capital**

\* \* \*

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 148/23, de fecha 04/09/23, de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C023-0241-7-23, caratulado: “Diagueta Valley S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social”, ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que la señora Cecilia del Valle Milani Jacamo, DNI - CUIL 27-37.318.660-6, argentina, soltera, de profesión comerciante, hábil para contratar, nacida el día 28/02/1993, de 30 años de edad, con domicilio real en calle Eva Perón 1881, Barrio José Ignacio

Rucci, ciudad Capital, provincia de La Rioja; la señora Sonia Alejandra Piqueras, DNI - CUIL 27-16.567.439-7, argentina, soltera, de profesión comerciante, hábil para contratar, nacida el día 05/01/1964, de 59 años de edad, con domicilio real en Mzna. 298 - B-17, Barrio 122 Viviendas, ciudad Capital, provincia de San Luis, de tránsito en esta ciudad y el señor Joaquín Ignacio Yacante, DNI - CUIL 20-30.330.227-2, argentino, casado, de profesión comerciante, hábil para contratar, nacido el día 22/07/1983, de 40 años de edad, con domicilio real en calle Granadero Vargas 1101, Barrio Shincal, ciudad Capital, provincia de La Rioja, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada: Diagueta Valley S.R.L. Domicilio: calle Pedro Bazán N° 485, barrio Dardo de la Vega Díaz, ciudad Capital, provincia de La Rioja. Duración: es de treinta (30) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades efectuadas por su cuenta, la de terceros o asociada a terceros: a) Servicios de diseño y desarrollo de software, que incluyen la venta, instalación, mantenimiento y mejoras. Estas actividades también comprenden el desarrollo de programas o sistemas de Workflow Management System. Asimismo, incluye el desarrollo de hardware, englobando todo tipo de componentes eléctricos, electrónicos y electromecánicos, así como elementos físicos relacionados, como cables, muebles o cajas, periféricos de cualquier tipo y dispositivos electrónicos de telemetría, medidores, sensores y transmisores. b) La realización de servicios integrales de consultoría o asesoramiento, incluyendo la realización de anteproyectos y proyectos, así como estudios de impacto ambiental con énfasis en campos electromagnéticos. c) La ejecución, inspección o supervisión de obras eléctricas y electrónicas, tales como líneas de alta, media o baja tensión, estaciones o centros de transformación, incluyendo las obras civiles necesarias. También se incluye el asesoramiento, implementación y gestión de granjas de prosumidores eléctricos. d) La exportación de programas o desarrollos de software o hardware de cualquier tipo. e) La importación de productos, elementos, insumos o tecnologías relacionadas con el desarrollo de hardware, incluyendo componentes eléctricos, electrónicos y electromecánicos, así como cables, muebles o cajas, periféricos, incluyendo monitores, placas, microprocesadores, tarjetas y ranuras de expansión, fuente de alimentación o unidad de disco y todo tipo de accesorios. La Sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y cumplir con las operaciones que directa o indirectamente se realicen con su objeto social, sin ningún tipo de limitación, como así también realizar contratos y operaciones autorizados por las leyes. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: el capital social se fija en la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000,00), dinero en efectivo de curso legal, dividido en cinco mil (5.000) cuotas partes de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00), valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas en un ciento por ciento por los socios según el siguiente detalle: un mil setecientas (1.700) cuotas partes la socia Cecilia del Valle Milani Jacamo, DNI - CUIL 27-37.318.660-6, representativas del treinta y cuatro por ciento (34%) del capital social o sea la suma de \$ 1.700.000,00 (Pesos Un Millón Seiscientos Mil Pesos con 00/100 centavos); la cantidad de un mil seiscientos cincuenta (1.650) cuotas partes la socio Sonia Alejandra Piqueras, DNI-CUIL 27-16.567.439-7, representativas del treinta y tres por ciento (33%) del capital social o sea la suma de \$ 1.650.000,00 (Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil con 00/100 centavos) y la cantidad de un mil seiscientos cincuenta (1.650) cuotas partes el socio Joaquín Ignacio Yacante, DNI - CUIL 20-



30.330.227-2, representativas del treinta y tres por ciento (33%) del capital social o sea la suma de \$ 1.650.000,00 (Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil con 00/100 centavos). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en este acto, mediante acta de depósito notarial. La integración del saldo (75%) se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior con el voto favorable de más de la mitad del capital en asamblea de socios. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un (01) gerente titular, socio o no, quien podrá actuar por el término de cuatro (4), años, siendo reelegible. La designada gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 157 y 256, Ley 19.550 y el Artículo 76 y 119, de la Resolución I.G.J. N° 07/2015, se incorpora Póliza de Seguro de Caucción de Garantía de Administradores de Sociedades N° 1.198.919, de fecha 04/07/2023, abonado mediante Factura B: N° 0002-00139869, de fecha 04/07/2023 y emitida por la Compañía "Aseguradores de Cauciones S.A. - Compañía de Seguros" y como asegurado la señora Cecilia del Valle Milani Jacamo en su carácter de designada Gerente titular de la sociedad denominada "Diaguita Valley S.R.L.". Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Publíquese.  
La Rioja, 11 de setiembre de 2023.

**Jacob Emanuel Saul**  
Inspector General  
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 28966 - \$ 18.837,00 - 15/09/2023 - Capital**

\*\*\*

### **Banco de la Nación Argentina**

Por orden del Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de La Rioja, a cargo del señor Juez Federal Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la autorizante, en estos autos Expte N° FCB 3481/2022 - Banco de la Nación Argentina c/Cáceres, Mario Andrés s/Cobro de Pesos / Sumas de Dinero, se hace saber el siguiente Decreto: "La Rioja, 29 de abril de 2022. Agréguese el comprobante de pago de tasa de justicia acompañada con el escrito digital de fecha 14/03/2022. Téngase presente lo manifestado por la parte actora respecto de la documentación original. Declárese la competencia del Juzgado para entender en la presente causa. Imprímase la presente causa, el trámite de Juicio Ordinario (Art. 319 del C.P.C.N.) en contra del señor Mario Andrés Cáceres, cuyo domicilio de denuncia en el escrito de demanda, a quien se le correrá traslado de la presente causa por el término de quince días (Art. 338 del C.P.C.N.), con más la ampliación pertinente por distancia en caso de corresponder (Art. 158 del CPCCN), a cuyo efecto líbrese la respectiva Cédula de Notificación. Asimismo, se hace saber al ejecutado que no se adjuntan copias de traslado en soporte papel ya que la demanda y documental de inicio se encuentra digitalizada y deberá accederse a ella mediante la consulta de causas del Poder Judicial de la Nación a través del portal [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar). A la medida cautelar peticionada

en el punto VI, no ha lugar por improcedente, toda vez que no se encuentran configurados los supuestos de los Artículos 209 y 210 del C.P.C.N. Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. Not." Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. Otro Decreto: "La Rioja, 07 de agosto de 2023. Agréguese en autos cédula de notificación debidamente diligenciada que acompaña el Dr. Rolando Gonzalo Romero con el escrito de fecha 24/07/2023. Asimismo, atento a lo manifestado y solicitado por el letrado precitado en el escrito mencionado ut supra, y conforme lo informado mediante DEO por la Secretaría Electoral de este Juzgado y lo expresado por el Oficial de Justicia de Chilecito en la cédula adjuntada, autorícese la notificación mediante publicación de edictos conforme lo dispuesto en los Arts.145 y 146 del C.P.C.N., a sus efectos. Not. "Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. Secretaría, 16 de agosto de 2023.

**Ana Karina Barrionuevo**  
Secretaria Federal

**N° 28967 - \$ 2.312,50 - 15/09/2023 - Capital**

\*\*\*

A la Sra. Jueza de la Cámara Primera Secretaría "B", en lo Civil, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Marcela Susana Fernández Favaróin -Titular de la Sala Unipersonal N° 2 - Secretaría a cargo de la Dra. María José Quiroga cita, mediante edictos de ley que se publicarán por una vez, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del causante Ortubia Ramón Antonio / Sucesión Ab Intestato D.N.I. N° 16.536.314; a comparecer dentro de los treinta días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, en autos Expte. N° 1010220000022871 - Letra "D", caratulados: "De Ortubia Ramón Antonio - Sucesión Ab Intestato". Secretaría, 09 de setiembre de 2023.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 28968 - \$ 832,50 - 15/09/2023 - Capital**

\*\*\*

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 161/23 de fecha 17/08/2023 de la Inspección General de Justicia en Expte N° C-023-0261-5-23, caratulados: "Sol de Famatina S.A s/Inscripción de Nuevo Directorio", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que la sociedad "Sol de Famatina S.A." mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de julio de 2023, ha aprobado la designación de Nuevo Directorio, por lo que dando cumplimiento con el Art. 10, inc. "B" de Ley 19.550 se informa la designación de las siguientes autoridades: Presidente: Ana Belén Peñuela, D.N.I. N° 43.117.177, C.U.I.T. 27-43117177-0, soltera, con domicilio en Juan Facundo Quiroga, Barrio Jardín, Dpto. Famatina de la Provincia de La Rioja; Director Suplente: Alan Peralta, D.N.I N° 33.960.427, C.U.I.T. 20-33960427-5, soltero, con domicilio en Juan Facundo Quiroga, Barrio Jardín, Dpto. Famatina de la Provincia de La Rioja. Publíquese.

**Jacob Emanuel Saúl**  
Inspector General  
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 28969 - \$ 3.003,00 - 15/09/2023 - Capital**



La Jueza de la Sala N° 1 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta María del Carmen Aldeco, D.N.I. N° 14.861.904, para comparecer en los autos Expte. N° 1010223000035266 - Año 2023 - Letra "A", caratulados: "Aldeco, María del Carmen s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 05 de septiembre de 2023.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaría

**N° 28970 - \$ 647,50 - 15/09/2023 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber por cinco veces que la Sra. Irma Angélica Zabaley, ha iniciado Juicio de Información Posesoría en los autos Expte. N° 10201230000032926 - Letra "Z" - Año 2023, caratulados: "Zabaley Irma Angélica" - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría) sobre un inmueble ubicado en la intersección de parcela Nom Cat.: Dpto.: I - Circ.: I - Sec.: E - Mza.: 1465 - Parc.: "60", a nombre de Irma Angélica Zabaley CUIL "27-06341508-7". Ubicada en el Barrio La Cañada, de esta ciudad con una superficie total 1815,71 m2. Colindante al Norte: Ivana Soledad Scida D.N.I. N° 29.942.221, al Sur: callejón público, al Este: Avda. Ortiz de Ocampo, al Oeste: calle pública. En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, por igual término cita y corre traslado de la demanda interpuesta al Estado Provincial, al Municipio del Dpto. Capital y a la colindante denunciada Ivana Soledad Scidá. El presente se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, La Rioja, 31 de agosto de 2023.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 28972 - \$ 6.475,00 - 15 al 29/09/2023 - Capital**

\* \* \*

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 135/23 de fecha 07/07/2023 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0171-4-22, caratulados: MR TERRA S.A.S. s/Inscripción de Contrato Social" ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que el Sr. Marcelo Horacio Reinoso, argentino, DNI 24.284.257, CUIL 20-24284257-0, comerciante, casado en primeras nupcias; quien resuelve constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, denominada "MR TERRA S.A.S.". Domicilio Social: Paso de los Patos N° 450 de esta ciudad Capital de La Rioja. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o

asociados en el país o en el extranjero: A) construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas, civiles, militares, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales, edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, puentes, caminos y en general cualquier obra del ramo de la ingeniería y arquitectura. B) La compraventa representación, permuta, y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, griferías, artefactos eléctricos y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también las pinturas, esmaltes y barnices de todo tipo, sus derivados y similares; herramientas, artículos de ferretería y accesorios de uso que indirectamente se relacionen con el objeto social de este tipo de comercios. C) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles y todas las operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes, bajo cualquier modalidad contractual. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Mil (\$ 1000) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Administración: la administración y representación estará a cargo del Socio Marcelo Horacio Reinoso, argentino, DNI 24.284.257, quien tendrá la plena representación legal por el término de (99) años. Que en la presente se dio cumplimiento con el Art. 10 de Ley de Sociedades Comerciales, Art. 149 (depósito del 25%), con Resolución U.I.F. 11/11 y 52/12 (Declaración Jurada de Persona Expuesta Políticamente). Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Publíquese. La Rioja, 2023.

**Jacob Emanuel Saul**  
Inspector General  
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 28973 - \$ 7.917,00 - 15/09/2023 - Capital**

\* \* \*

El Proc. Jacob Emanuel Saul a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja hace saber que por Disposición N° 145/23 de fecha 03/08/2023 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C-023-0118-6-19, caratulados: "Sierras de Mazan S.A.U. c/Nuevo Directorio, ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que la sociedad "Sierras de Mazan S.A.U" mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de julio de 2019 y Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2022 ha aprobado la nueva designación de Directorio, por lo que dando cumplimiento con el Art. 10. Inc "B" de la Ley 19.550, se informa que se han designado las siguientes autoridades: Presidente: Román Edgardo Malceño D.N.I. N° 30.888.390, C.U.I.T. 20-30888390-7, casado, con domicilio en calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A" C.A.B.A.; Vicepresidente: Martín Eduardo Noel D.N.I. N° 37.009.919, C.U.I.T. 20-37009919-8, soltero, con domicilio en Esmeralda 1320 Piso 7° "A" C.A.B.A.; Director Titular: Ignacio Noel (h) D.N.I. N° 35.320.825, C.U.I.T. 20-35320825-0, soltero, con domicilio en Esmeralda 1320, Piso 7° "A" C.A.B.A. Publíquese. La Rioja, agosto de 2023.

**Jacob Emanuel Saul**  
Inspector General  
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 28974 - \$ 3.549,00 - 15/09/2023 - Capital**



La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucelli, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, cita y emplaza por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Sra. María del Carmen Zolla L.C. N° 7.882.346, debiendo comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación del presente edicto, en autos Expte. N° 10402190000020704 - Letra "Z" - Año 2019, caratulados "Zolla, María del Carmen - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 05 de septiembre de 2023.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 28975 - \$ 740,00 - 15/09/2023 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Tercera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Enrique Daniel Brizuela, Secretaría "B", a cargo del Secretario del autorizante Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. N° 40102230000034887 - Letra "Q" - Año 2023, caratulado: "Quintero, Enrique Francisco de Borjas; Saquilan, Yolanda Adriana s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores de los causantes Enrique Francisco de Borjas Quintero, D.N.I. N° 14.657.768 y Yolanda Adriana Saquilan, D.N.I. 17.435.677, a los fines que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta (30) días, y bajo apercibimiento de ley (Arts. 2.340 del C.C y C.N). El presente edicto se publicará por el término de un (1) día, en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.

Aimogasta, 06 de septiembre de 2023.

**Dr. Franco D. Soria**  
Secretario

**N° 28976 - \$ 925,00 - 15/09/2023 - Aimogasta**

\* \* \*

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "A", Sala 6, del actuario, Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios ya quienes se consideren con derecho a los bienes de los extintos Sr. Vega, Gregorio Mártir, D.N.I. N° 6.718.611 y Sra. Juana Peregrina Barros, D.N.I. N° 3.805.852, a comparecer en autos Expte. N° 10201230000034604 - Letra "B" - Año 2023, caratulados: "Baros, Juana Peregrina; Vega, Gregorio Mártir s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 03 de agosto de 2023.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 28977- \$ 740,00 - 15/09/2023 - Capital**

El Sr. Juez Unipersonal de la Cámara de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 8, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 10402220000031548 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Alba Irma - Prescripción Adquisitiva (Informacion Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces que la Sra. Irma Alba ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado sobre Ruta Nacional N° 75 Km. 10 B° La Quebrada de esta ciudad de La Rioja, que consta de los siguientes datos identificatorios: Nomenclatura Catastral Dpto. 1 - Circunscripción I, Sección F, Manzana 11, Parcela sin número (hoy parcela 20), inscrita en la D.P.C. y D.G.I.P. a nombre de Alba Irma. Plano de Mensura efectuado por el Ingeniero Luis Alberto Gervasio, y aprobado por disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el número 025800 con fecha 26/07/2022, cuyos límites y linderos son: al Norte Sociedad Sirio Libanesa, al Sur Cerro, al Oeste Cerro y al Este Ruta Nacional 75. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de agosto de 2023.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 28978 - \$ 6.475,00 - 15 al 29/09/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la provincia de La Rioja, la Dra. Norma Abate de Mazzucchelli - Secretaría a cargo Dra. Silvia S. Zalazar, actuante en los autos Expte. N° 10402230000033781 - Letra "D" - Año 2023, caratulados: "Díaz, Elisa Mónica; Mercado, Francisco Víctor / Sucesión Ab Intestato", ha resuelto decretar la apertura del Juicio Sucesorio de la extinta Elisa Mónica Díaz, D.N.I. N° 7.897.041, debiéndose publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local una vez a efecto de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a comparecer en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 02 de agosto de 2023.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 28979 - \$ 832,00 - 15/09/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la provincia de La Rioja, la Dra. Norma Abate de Mazzucchelli - Secretaría a cargo Dra. Silvia S. Zalazar, actuante en los autos Expte. N° 10402230000033781 - Letra "D" - Año 2023, caratulados: "Díaz, Elisa Mónica; Mercado, Francisco Víctor / Sucesión Ab Intestato", ha resuelto decretar la apertura del Juicio Sucesorio del extinto Francisco Víctor Mercado, D.N.I. N° M2.981.354, debiéndose publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local una vez a efecto de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a comparecer en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 02 de agosto de 2023.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 28980 - \$ 832,00 - 15/09/2023 - Capital**



La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201230000034157 - Año 2023 - Letra "M", caratulados: "Millicay, Ana Soledad / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causante Ana Soledad Millicay D.N.I. N° 29.016.024 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, 17 de agosto de 2023.

**Margot Chade**  
Secretaria

**N° 801265 - S/c. - 15 al 29/09/2023 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal N° 7 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Ana Carla Menem, Secretaria a cargo del actuario, Dr. Néstor F. Carrizo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación del presente en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Orona Juan Oscar, para comparecer en los autos Expte. N° 10401230000034191 - Letra "O" - Año 2023, caratulado: "Orona, Juan Oscar / Sucesión Ab Intestato"; el presente se publica por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 18 de agosto de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 28981 - \$ 647,50 - 15/09/2023 - Capital**

\* \* \*

Por orden de la Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaria "B", a cargo del Sr. Secretario Dr. Pablo O. González, en autos Expte. N° 10202230000035111, caratulados: "Pezoa, Fátima Susana / Sucesión Ab Intestato", se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Sra. Fátima Susana Pezoa, D.N.I. N° 11.140.759 para que acrediten dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Secretaría, 07 de septiembre de 2023.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 28982 - \$ 832,50 - 15/09/2023 - Capital**

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Carolina Varas, Secretaría única a cargo de la Sra. Silvia del Valle Codocea, en autos Expte. N° 104002210000022375 - Letra "B" - Año 2022, caratulados: "Banco Rioja S.A.U. c/Vergara, Gustavo Gastón - Juicio Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. Gustavo Gastón Vergara D.N.I. N° 26.555.201, de domicilio desconocido, a estar a derecho en los autos de referencia, en el plazo de diez (10) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley, transcribiéndose al efecto la providencia que así lo ordena: "La Rioja, veintitrés de agosto de dos mil veintidós. Proveyendo al escrito que antecede, atento las constancias de autos lo manifestado por la parte actora, respecto del domicilio del demandado Gustavo Gastón Vergara, publíquense edictos del demandado de tres veces consecutivas en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a fin de notificar el traslado de la demanda, para que lo conteste dentro del término de diez días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Arts. 270, 173 inc. 1° y 220 2° párrafo del CPC. Y si omitiera a denunciar domicilio real y constituir especial, se tendrá por constituido en Secretaría Actuarial (Art. 28 del CPC), lo que implica que en caso de no presentarse el juicio continuará sin su participación. Notifíquese. Fdo. Dra. María Carolina Varas - Juez Transitoria; Sra. Silvia del Valle Codocea - Secretaria a/c. Edictos por tres (3) veces.

**Dra. María Carolina Varas**  
Jueza Transitoria

**Sr. Héctor Fabián Romero**  
Prosecretario Subrogante

**N° 28983 - \$ 4.717,50 - 15/09/2023 - Capital**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, a cargo de Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que por una (1) vez que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Claro Alberto Romero D.N.I. N° 2.983.500, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 35.102 - Letra "R" - Año 2003, caratulados: "Romero, Claro Alberto - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial de los presentes edictos, y uno en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de agosto de 2023.

**Dra. Laura M. Hurtado de Gimenez Pecci**  
Secretaria

**N° 28984 - \$ 832,00 - 15/09/2023 - Capital**



El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 150/23 de fecha 05 de septiembre de 2023 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0309-9-23, caratulado: "Rioja Campo S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que el Sr. Sergio Sebastián Nicolás de la Fuente, argentino, nacido el 26 de julio de mil novecientos ochenta y dos, casado, D.N.I. N° 29.603.950, CUIL 20-29603950-1 domiciliado en calle continuación Base Gral. Belgrano 24 B° ATP Nuevo, de esta ciudad Capital de La Rioja, y la Sra. González Norma Ester, argentina, nacida el 10 de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, viuda, D.N.I. N° 13.694.109, CUIL 27-13694109-2, domiciliada en calle Base Marambio 2, Barrio Antártida III, de esta ciudad Capital de La Rioja, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Rioja Campo S.R.L.". Domicilio Social: calle Av. Perón N° 585, Barrio Centro, de esta ciudad Capital de La Rioja. Duración: treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o contratando a terceros las siguientes actividades: Industriales-Agrícolas: comercialización, importación, exportación, distribución, producción en todas sus formas de agroquímicos, fertilizantes, control y exterminio de plagas, granos, legumbres, oleaginosas, frutos secos, vegetales, frutas, hortalizas y todos sus subproductos y derivados, en su estado natural o envasados, productos de labranza, siembra, pulverización, fumigación, contratación de mano de obra, agrícola, desmonte y movimientos de suelos, adquirir, elaborar o fabricar abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, piensos compuestos, carburantes y demás elementos para la producción y fomento agrícola. Comerciales: comercialización, venta de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, semillas, servicio de desinfección, servicio de cosecha, alquiler de maquinarias, alquiler de bienes inmuebles, venta por mayor y menor de alimentos balanceados para animales, venta por mayor y menor de productos veterinarios, venta de productos de ferretería, esmaltes, barnices, herramientas, accesorios y afines y cualquier otra actividad que se relacione con el presente objeto social, siendo las mencionadas de carácter enunciativo y no limitativo. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000) formado por cinco mil (5.000) cuotas sociales de valor Pesos Doscientos (200) cada una. La Administración: La administración y representación estará a cargo del socio gerente Sergio Sebastián Nicolás de la Fuente, D.N.I. N° 29.603.950 CUIL 20-29603950-1, revistiendo el carácter Socio Gerente, quien tendrá la plena representación legal por el plazo de duración de la Sociedad y a los fines de garantizar su gestión, constituyó garantía de ley conforme las normas del Art. 256 y 157 de la Ley General de Sociedades, Art. 76, 77 y 119 R.G.IGJ 7/15. Fecha de Cierre de Ejercicio: La Sociedad cierra su ejercicio económico al día 31 de diciembre de cada año. Publíquese. La Rioja, setiembre de 2023.

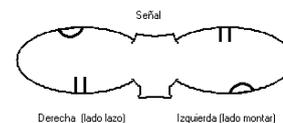
**Jacob Emanuel Saúl**  
Inspector General  
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 28991 - \$ 9.555,00 - 15/09/2023 - Capital

## EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00163/23, caratulados: López, Raúl Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por López, Raúl Alfredo D.N.I. 29.897.883, con domicilio en Guemez 33 B° Guillermo Páez - Villa Unión del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento General Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000843

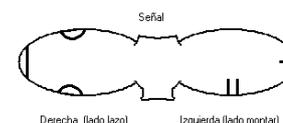
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28883 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00159/23, caratulados: Ferreira, Daniel Humberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ferreira, Daniel Humberto D.N.I. 35.502.580, con domicilio en Ganso Verde 1533 Luis Vernet del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima, Pilón y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000839

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28884 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023

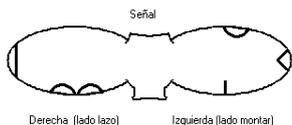


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00152/23, caratulados: Allende, Mario David. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Allende, Mario David D.N.I. 42.187.065, con domicilio en Castro Barros 337 Centro - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Horqueta y Tajo de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000832



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28885 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023

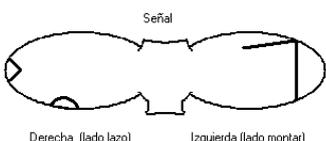
\*\*\*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00144/23, caratulados: Arias, Ramona Yolanda. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arias, Ramona Yolanda D.N.I. 20.253.549, con domicilio en Flor del Aire MzaA J 5 Mis Montañas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000824



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28886 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023

\*\*\*

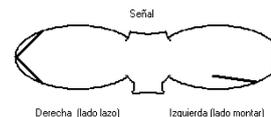
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00143/23, caratulados: Lucero, Ariel Esteban. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Lucero, Ariel Esteban D.N.I. 25.737.709, con domicilio en cont. Pelagio B. Luna 2010 Santa Rosa del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000823



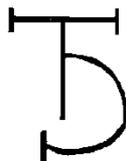
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28887 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023

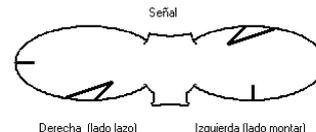
\*\*\*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00138/23, caratulados: Tula, Claudio Javier. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tula, Claudio Javier D.N.I. 36.913.164, con domicilio en Mza 1211 21 B° Urbano 31 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Tajo de abajo; Lado Lazo: Gancho de abajo y Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000817



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28888 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023

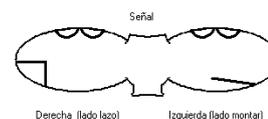
\*\*\*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00137/23, caratulados: De la Vega, Wenceslao Rolando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por de la Vega, Wenceslao Rolando D.N.I. 14.080.631, con domicilio en Pelagio B. Luna S/N B° Sur - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000816



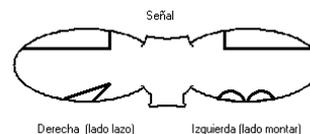
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28889 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00111/23, caratulados: Sánchez, Cristian Rodolfo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez, Cristian Rodolfo D.N.I. 33.694.970, con domicilio en Atlántico Sur S/N Luis Vernet del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte con horqueta; Lado Lazo: Tajo en punta y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000278

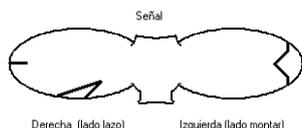
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28892 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00063/23, caratulados: Oliva, Carlos Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oliva, Carlos Roberto DNI 30.694.934 con domicilio en Principal S/N Los Tambillos departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Coronel Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Sacado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000815

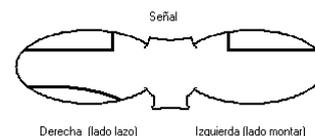
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28890 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00175/23, caratulados: Oliva, Rosario del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oliva, Rosario del Valle D.N.I. 31.856.707, con domicilio en Pública S/N Sur - Patuía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza d encima y Gancho de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000275

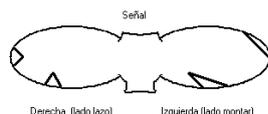
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28893 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00153/23, caratulados: Fuente, José Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuente, José Nicolás D.N.I. 13.400.860, con domicilio en Mariano Moreno S/N - Guandacol del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento General Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000284

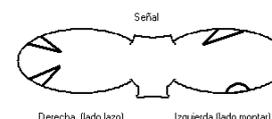
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28891 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00066/23, caratulados: Argañaraz, Cristian Javier. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Argañaraz, Cristian Javier DNI 29.945.076 con domicilio en Manzana C casa 18 B° 5 de Octubre - Sañogasta departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000833

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28894 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023



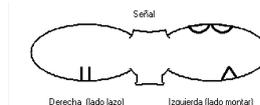
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00164/23, caratulados: López Aballay, Ramiro Gonzalo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por López Aballay, Ramiro Gonzalo D.N.I. 42.584.624, con domicilio en Manzana 1 12 San Héctor Valdivielso - Villa Unión del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento General Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Pilón y Muesca de abajo; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



008-000657



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 28908 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023**

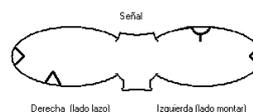
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00161/23, caratulados: Díaz, Tamara Daniela. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Tamara Daniela D.N.I. 37.416.296, con domicilio en Pje. San Antonio S/N B° Cochangasta del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima con tajo y Horqueta; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000841



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 28909 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023**

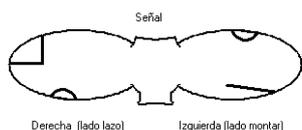
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00141/23, caratulados: Luna, Raúl Adrián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Raúl Adrián D.N.I. 31.386.356, con domicilio en Mesada S/N del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Banco de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000820



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 28896 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0182/22, caratulados: González, Franco Ezequiel. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001226 a nombre de González, Ramón Nicolás D.N.I. 26.736.724, para ser transferido a González, Franco Ezequiel D.N.I. 44.430.660 con domicilio en Pública S/N La Higuera - Malanzán del Departamento Gral. Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Dos tajos de abajo.

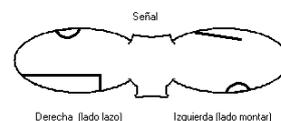
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00151/23, caratulados: Carrizo, Miguel Osvaldo. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 000554 a nombre de Carrizo, Alberto del Carmen D.N.I. 3.003.341, para ser transferido a Carrizo, Miguel Osvaldo D.N.I. 5.541.099 con domicilio en Pública S/N Centro - Portezuelo del departamento Gral. Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000831



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 28910 - \$ 3.607,00 - 08 al 15/09/2023**

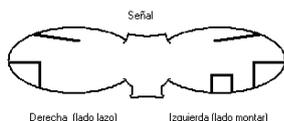


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00142/23, caratulados: Luna, Raúl Adrián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Raúl Adrián D.N.I. 31.386.356, con domicilio en Mesada S/N del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima, Cuadro o caladura de abajo y Banco de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000821



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28911 - \$ 3.607,00 - 08 al 15/09/2023

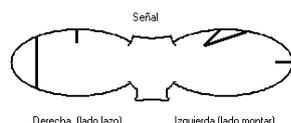
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00157/23, caratulados: Rodríguez, José Oscar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodríguez, José Oscar D.N.I. 10.448.483, con domicilio en los Pozos S/N Cochangasta del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Tajo en punta; Lado Lazo: Pilón y Tajo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000837



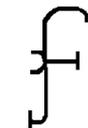
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28912 - \$ 3.607,00 - 08 al 15/09/2023

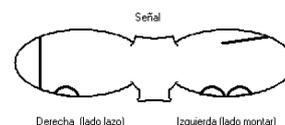
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00158/23, caratulados: Flores, Gustavo Darío. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Gustavo Darío D.N.I. 25.915.319, con domicilio en 38 299 Ensenada de la provincia de Buenos Aires, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000838



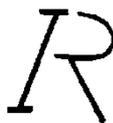
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28913 - \$ 3.607,00 - 08 al 15/09/2023

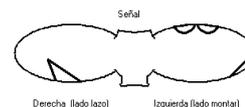
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00160/23, caratulados: Rosales, Isac Ramón Elías. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rosales, Isac Ramón Elías D.N.I. 32.563.997, con domicilio en Guzmán Loza esq. Nicolás de Bari S/N - Ambil del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento General Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Anzuelo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000840



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28914 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023

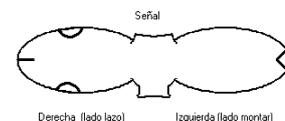
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00162/23, caratulados: Castro, Marcelino Abraham. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Castro, Marcelino Abraham D.N.I. 16.221.984, con domicilio en San Juan N° 130 2856 Rotary 23 Caleta Olivia - Deseado, provincia de Santa Cruz, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Muesca de encima, Tajo en punta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000842



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

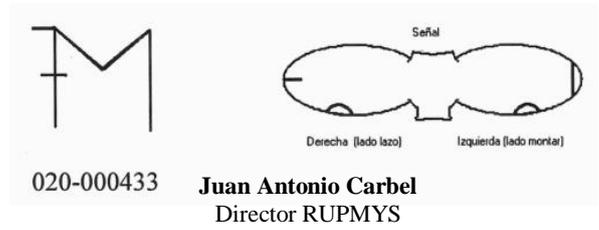
N° 28915 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00170/23, caratulados: Molina, María Mercedes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Molina, María Mercedes D.N.I. 38.064.875, con domicilio en Ruta 6 S/N paraje San Bernardo del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

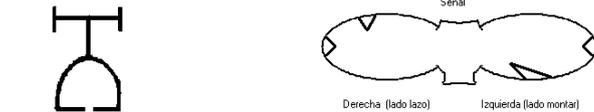


N° 28927 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00018/17, caratulados: Poli Guaselo, Santiago Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Poli Guaselo, Santiago Nicolás D.N.I. 41.121.318, con domicilio en Esperanza de los Cerrillos S/N departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Despunte y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000850

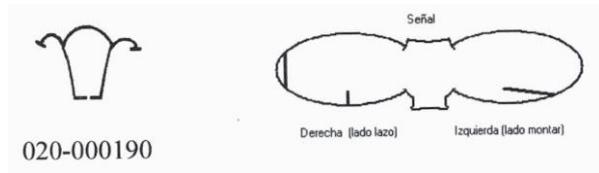
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMYS

N° 28916 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00171/23, caratulados: Vallejo, Rosa Candelaria. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vallejo, Rosa Candelaria D.N.I. 4.439.220, con domicilio en Ruta 38 S/N Paraje Bella Vista del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Media lanza de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000190

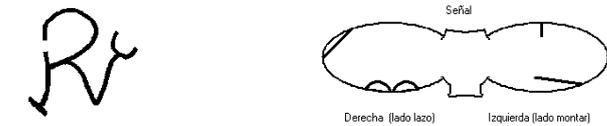
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMYS

N° 28928 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00182/23, caratulados: Andrada, Manuel Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Andrada, Manuel Antonio D.N.I. 31.870.205, con domicilio San Nicolás de Bari S/N Banda Norte - Nacate del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Punta de lanza; Lado Lazo: Llave de encima y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



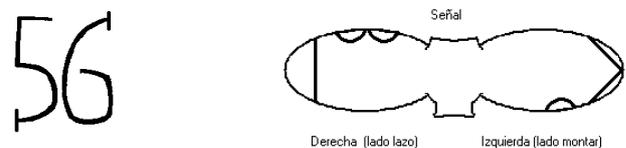
020-000851

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMYS

N° 28917 - \$ 3607,50 - 08 al 15/09/2023

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0111/18, caratulados: Marin, Miguel Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Marin, Miguel Angel D.N.I. 13.672.484 con domicilio en 24 de Septiembre S/N - Pagancillo del Departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Coronel Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Despunte; Lado Lazo: Tajo en punta y Muesca de abajo.



008-000682

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMYS

N° 28929 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023

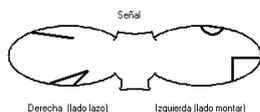


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00181/23, caratulados: Agüero, Elena Antonia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Elena Antonia D.N.I. 13.709.249, con domicilio Pública S/N Banda Norte - Nacate del departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



008-000681



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMYS

N° 28930 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023

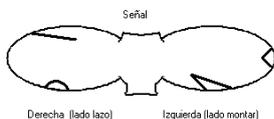
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00180/23, caratulados: Agüero, Felisa del Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Felisa del Carmen D.N.I. 18.552.013, con domicilio El Quemado del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento General Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



008-000680



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMYS

N° 28931 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023

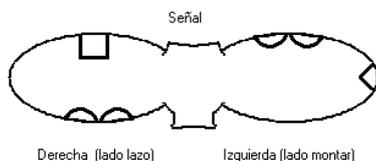
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00179/23, caratulados: Coria, Luis César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Coria, Luis César D.N.I. 28.691.617, con domicilio Puluchan S/N del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Horqueta; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



008-000679



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMYS

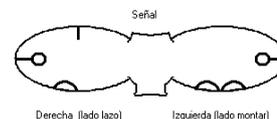
N° 28932 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00177/23, caratulados: Rodríguez, Sandro Zenón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodríguez, Sandro Zenón D.N.I. 20.789.655, con domicilio en Ruta 29 B° El Triángulo - Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero con tajo y Llave de abajo; Lado Lazo: Agujero con tajo, Tajo de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



008-000677



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMYS

N° 28933 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023

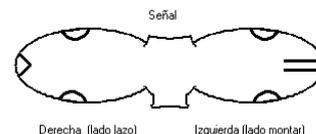
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00156/23, caratulados: Barrera, Juan Cristóbal. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barrera, Juan Cristóbal D.N.I. 13.393.893, con domicilio en 17 de octubre S/N Guillermo Páez - Villa Unión del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento General Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Dos ramales y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima, Horqueta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000836



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMYS

N° 28934 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023

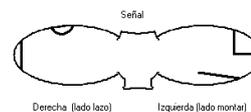
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00087/23, caratulados: Vargas, Sergio Rubén. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas, Sergio Rubén D.N.I. 26.960.118, con domicilio Proyectada 2 Mza 3 Lote R S/N B° Virgen del Valle del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Despunte y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000791



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMYS

N° 28935 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023

**FUNCION EJECUTIVA****D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>Dr. Fernando Rejal</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dr. Ismael Bordagaray</b> De Transporte y Comunicación	<b>Dra. Rosana Analía Porras</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas		

**SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA****D. Armando Molina**  
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Lic. Adriana Olima</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Téc. Fabiana Oviedo</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trincherá Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Crio. Fernando Torres</b> De Relaciones Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
		<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> De Industria, PyMEs y Comercio	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Hugo Fernando Vera</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> De Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Geól. Hernán Raúl Hunicken</b> De Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> De Biotecnología	<b>Esc. Irene Zárate Rivadera</b> De Tierras
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivadera</b> De Tierras	<b>D. José Gordillo</b> De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	<b>Prof. Guido Varas</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte, Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Ing. Raúl Karam</b> De Agua	<b>Dr. Alfredo Pedrali</b> De Energía
<b>Dr. Gonzalo Enrique Calvo</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Pablo Delgado</b> De Juventudes	<b>Dr. Lucas Alfredo Casas</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Défor Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	92,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	92,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	92,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	121,40
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	121,40
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	273,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	273,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.285,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	273,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	15.520,00
k) Ejemplar del día	Pesos	103,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	253,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	138,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	170,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	193,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	22.700,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	31.120,00